



## **BASES DEL XIII Y PREMIO CIENTÍFICO-TÉCNICO «CIUDAD DE ALGEMESÍ» PARA JÓVENES INVESTIGADORES**

A pesar de la crisis que continúa afectando a nuestra sociedad, la comunidad científica tiene numerosas razones para perseverar en su tarea, y también tiene la responsabilidad de dedicar sus esfuerzos a resolver problemas que la sociedad o ella misma se plantean. Normalmente, la motivación nace motu proprio, por lo que muchos investigadores se autofinancian, buscan sus propios recursos y dedican muchos esfuerzos personales a resolver estos problemas que la sociedad y la industria reclaman. Otras veces son capaces de convencer a la Administración, una institución o una fundación o empresa que su investigación es valiosa para encontrar financiación.

En esta época de crisis es más necesario que nunca incrementar los esfuerzos para salirse y una manera de hacerlo es motivar la investigación y el desarrollo. Los objetivos de este premio son, por tanto, incentivar el trabajo de los investigadores, compensar económicamente una parte de su esfuerzo y trabajo y servir de estímulo para que sigan adelante con su tarea.

1. Podrán participar en este certamen los jóvenes nacidos [1] o residentes en la Comunidad Valenciana [2] que, en fecha 31 de diciembre de 2017, no hayan cumplido aún los 36 años. Hay una única categoría de jóvenes investigadores.
2. No podrá presentarse ningún trabajo que haya recibido un premio o reconocimiento en cualquiera de las modalidades en convocatorias anteriores.
3. También habrá un premio especial para aquellos jóvenes investigadores nacidos 1 o residentes en la Ribera del Júcar (Alta o Baja), 2 que no hayan recibido el premio en la categoría general.
4. La participación puede ser individual o en grupos de trabajo, con un máximo de tres jóvenes investigadores. [3] En caso de trabajo en grupo, los autores han de indicar el nombre de todos los que han intervenido y su grado de participación. Además, han de presentar una autorización escrita de éstos y de quien tutoriza el trabajo en el que manifiestan su conformidad con la candidatura del trabajo. Sólo se podrá presentar un trabajo como participante individual o bien como equipo. Los trabajos tutelados deben llevar el nombre del tutor.
5. Las personas que deseen participar deberán presentar telemáticamente la documentación siguiente:
  - El formulario de inscripción según el modelo aprobado [4] con:
    - Datos personales de la persona o personas que lo solicitan.
    - Título del trabajo.
    - Una descripción resumida del trabajo redactada en valenciano y que contenga los apartados siguientes:



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

Breve resumen de la investigación realizada (máximo 500 palabras)

-Objetivos de la investigación (unas 1.000 palabras)

-Resultados obtenidos (unas 1.000 palabras)

Proyección del trabajo -a juicio del investigador o investigadora-, tanto desde el punto de vista de futuras investigaciones -incluida la posible continuidad de la investigación presentada y los planes futuros alrededor de ésta-, como desde el punto de vista de su aplicación práctica, con la previsión de los beneficios y repercusiones sociales y / o económicas que pudieran obtener.

Bibliografía.

- Copia escaneada del documento nacional de identidad completo del participante o participantes.
  - Breve currículum del participante o participantes (general y en relación a la investigación).
  - Declaración jurada en que las personas que participan detallan el grado de participación e implicación en el proyecto de investigación.
  - Anexos con la información gráfica que se considere oportuna.
  - Maquetas, en su caso.
  - El trabajo original de investigación científica en cualquiera de las áreas de conocimiento o de innovación científica tecnológica en fichero word o pdf. Además, se podrá adjuntar cualquier otra documentación adicional, como anexos, archivos de audio, presentaciones en formato ppt, etc. El trabajo tendrá como máximo una extensión de 200 hojas DIN A4. El trabajo se podrá presentar en valenciano, castellano o inglés.
6. Los documentos anteriores se presentarán en el registro telemático que el Ayuntamiento de Algemesí habilitará en la página web < [www.algemesi.es](http://www.algemesi.es) > a partir del 29 de septiembre de 2017 utilizando el formato y las herramientas que se ponen a la alcance. Para más información, puede dirigirse a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algemesí.
7. El plazo para presentar los trabajos finalizará a las 15.00 horas del 24 de noviembre de 2017.
8. Los trabajos consistirán en investigaciones básicas o aplicadas relacionadas con las áreas científicas, experimentales y tecnológicas universitarias. Los trabajos deben ser originales y se valorará la claridad en la redacción y la presentación.
9. El jurado, que será designado por decreto de la alcaldía, estará compuesto por la alcaldesa de Algemesí, por el concejal de Cultura, por la concejala de Juventud y por profesorado universitario. Se reunirá a principios de 2018 para seleccionar los trabajos candidatos.
10. La alcaldesa, a propuesta del jurado y por decreto del alcaldía, adjudicará los premios siguientes a los trabajos seleccionados:
- a. Premio Científico técnico «Ciudad de Algemesí», con una dotación económica de 5.000 €.



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemés

Plaça Major, 3 - 46680 Algemés - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: [ajuntament@algesesi.net](mailto:ajuntament@algesesi.net) – CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

b. Premio Científico técnico «Ciudad de Algemés» para el joven investigador residente o nacido en la Ribera del Júcar (Alta o Baja), con una dotación económica de 1.500 €.

c. Si el jurado lo considera, podrá declarar desiertos los premios. También podrá conceder hasta tres accésit remunerados y todas las menciones honoríficas que considere oportunas en razón a los criterios establecidos y para que sus trabajos, aunque no hayan sido premiados, sean excelentes o tengan una posible repercusión en la comunidad científica.

11. Como criterio fundamental, el jurado valorará el interés científico de las aportaciones, su utilidad práctica y el impacto social; la originalidad de los trabajos, su presentación, los planteamientos teóricos, la proyección futura del trabajo como línea de investigación y sus posibles aplicaciones prácticas; la metodología, la claridad de exposición, las conclusiones y su análisis. También valorará el uso de recursos propios y la autonomía en la realización del trabajo.

12. La Concejalía de Cultura de la Ciudad de Algemés podrá exponer al público todos los trabajos presentados, premiados o no.

13. La entrega de los premios se realizará en el primer trimestre de 2018.

[1] Justificado con certificación literal de nacimiento.

[2] Justificado con un certificado de empadronamiento, con un certificado de estar matriculado expedido por un centro educativo, o con un certificado de la empresa / entidad donde trabaja o con las que colabora.

[3] Todos deberán y cumplir los requisitos de los participantes.

[4] Disponible a partir del 29 de septiembre en <http://www.algesesi.es>.

Texto original en catalán:

La participació pot ser individual o en grups de treball, amb un màxim de tres joves investigadors.